



Consejos Comunitarios: dinámicas frente a la pobreza, la exclusión social y el desarrollo

Community councils: dynamics in the face of poverty, social exclusion, and development

Benildo Estupiñán Solís¹

Resumen

La problemática social, económica, ambiental y cultural que enfrenta la región pacífica nariñense se ha visto permeada por el conflicto armado, que ha dejado a su paso desesperanza y profundización de situaciones estructurales como la pobreza y la exclusión social. Por esta razón, el presente artículo trata de identificar el papel de los consejos comunitarios asentados en la zona pacífica, frente a la realidad de ese territorio.

La metodología utilizada consta de un enfoque cualitativo, basado en una revisión documental que permitió hacer un análisis minucioso de la realidad que ha permeado al Pacífico nariñense, donde el conflicto armado ha agravado las situaciones de pobreza monetaria y multidimensional, así como la exclusión social que ha limitado el acceso a servicios básicos como la educación, la salud, el acceso a la vivienda, además de la mala infraestructura vial y la limitada conectividad.

1. Licenciatura en Filosofía y Estudios Políticos, Universidad del Magdalena; Especialización en Derecho Administrativo, y Magíster en Derecho Administrativo, Universidad Libre de Colombia; Especialización en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional, y Especialización en Finanzas Públicas, Escuela Superior de Administración Pública, ESAP; Especialización en Gerencia Financiera, Universidad Iberoamericana; Maestría en Derecho Público, Universidad Autónoma de Colombia; Doctorado en Desarrollo Sostenible, Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores. ORCID iD: 0009-0008-3116-4717. Correo electrónico: benildous@gmail.com

Se concluye que el conflicto armado ha dejado una profunda huella en el Pacífico nariñense, pero que los consejos comunitarios han demostrado ser actores clave en la defensa de los derechos y territorios de las comunidades locales. Es fundamental continuar trabajando hacia la consolidación de la paz, la justicia y el desarrollo sostenible en la región.

Palabras clave: Desarrollo, Pobreza, Exclusión Social, Pacífico Nariñense, Consejos comunitarios.

Abstract

The Pacific region of Nariño faces significant social, economic, environmental, and cultural challenges, which have been exacerbated by the armed conflict. This conflict has deepened structural issues such as poverty and social exclusion. This article examines the role of community councils in the Pacific region of Nariño in responding to these challenges.

The study adopts a qualitative methodology, relying on a documentary review to analyze the conditions shaping the Nariño Pacific, where armed conflict has intensified both monetary and multidimensional poverty, as well as social exclusion, limiting access to essential services such as education, healthcare, and housing, alongside poor road infrastructure and limited connectivity.

The study concludes that the armed conflict has had a profound impact on the Nariño Pacific. However, community councils have emerged as key actors in defending the rights and territories of local communities. It is essential to continue efforts to consolidate peace, justice, and sustainable development in the region.

Keywords: Development, Poverty, Social Exclusion, Nariño Pacific Region, Community Councils.

Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo del presente trabajo comprendió un enfoque cualitativo, basado en la revisión documental. Enfoque que consiste en el uso de herramientas de observación para el análisis profundo de los fenómenos. La trascendencia de este trabajo investigativo integra un alcance descriptivo, dada la necesidad de reconocer las particularidades del tema abordado (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018).

A todo lo mencionado se une la utilización de la revisión bibliográfica o documental, que es entendida aquí como el proceso sistemático y ordenado mediante el cual se acude a fuentes secundarias de información, que permitan realizar acercamiento y tener la claridad de un tema o fenómeno en específico (Monje Álvarez, 2011), asimismo, es concebida como una herramienta para la construcción de conocimiento, en tanto, permite ampliar las hipótesis de investigación mediante la interpretación de la realidad con enfoque en el área de estudio abordada. Así, la revisión documental muestra antecedentes o estudios anteriores que dan cuenta de los avances existentes a nivel académico sobre este tema (Gómez et al., 2016).

Visiones de desarrollo

El concepto de desarrollo se ha utilizado para reseñar los procesos de los territorios, naciones o regiones que buscan la mejora en la vida cotidiana de sus habitantes; algunos autores se han centrado en la visión economicista, otros han escalado a una visión más humana, y otros hablan de sostenibilidad mediante relaciones armoniosas entre la economía, la sociedad y el medioambiente, esto debido a la imperante necesidad de teorizar sobre los procesos de avance de las comunidades y los *beneficios* que estos avances traen para quienes hacen parte de esa comunidad.

El concepto de desarrollo ha sido objeto de debate y reflexión durante décadas; sin embargo, su conceptualización sigue siendo un reto debido a las múltiples perspectivas y enfoques que existen al respecto. Uno

de los principales retos es la definición misma del término, ya que varía según la disciplina, la cultura y el contexto. Por ejemplo, en economía, el desarrollo se asocia comúnmente con el crecimiento económico y el aumento de la renta per cápita, mientras que, en sociología, se enfoca más en la mejora de la calidad de vida y la reducción de la desigualdad (CEPAL, 2007).

Otras barreras que obstaculizan la conceptualización del desarrollo incluyen la complejidad de los procesos involucrados, la interconexión entre factores económicos, sociales, políticos y ambientales, y la dinámica de los contextos locales y globales. Además, la visión tradicional de desarrollo como un proceso lineal y progresivo ha sido cuestionada por enfoques alternativos que resaltan la importancia de la sostenibilidad, la equidad y la justicia social. La falta de participación y empoderamiento de las comunidades locales en los procesos de desarrollo, también es una limitación significativa, ya que puede llevar a la imposición de soluciones externas que no responden a las necesidades ni a las prioridades locales. En este sentido, es fundamental abordar estas barreras y limitaciones para desarrollar un entendimiento más integral y contextualizado del concepto de desarrollo (CEPAL, 2007).

Frente a este panorama, vale la pena hacer un recorrido sobre las diferentes visiones o concepciones de desarrollo, que se han construido a lo largo del tiempo. Así, cabe mencionar, a la perspectiva economicista en la cual el desarrollo es sinónimo de obtención y acumulación de capital económico, comprendiendo de este modo que la riqueza es un elemento importante para procurar el progreso de las comunidades. Desde este punto de vista, hablar de desarrollo implica aquí tratar sobre las teorías de crecimiento económico, las cuales contemplan dentro de sí el incremento del producto interno bruto – PIB, o el aumento del producto nacional bruto – PNB, entendiendo así que el desarrollo está asociado con la tasa de crecimiento de la renta por habitante, en donde el aumento de la productividad es esencial para este proceso (Castillo Martín, 2011).

Desde la perspectiva economicista, se reconocen postulados de autores clásicos como William Petty (1623 – 1687), y John Locke (1632-1704), representantes del mercantilismo, para quienes la riqueza mediada a

través de la acumulación de oro, apalancada en el comercio, las mercancías y la propiedad mobiliaria, contribuían a la prosperidad de un país. Más adelante aparece Francisco Quesnay (1694 – 1774), principal exponente de la Fisiocracia, quien asocia la visión de desarrollo con el impulso de la agricultura, en tanto, esta dota de los recursos que facilitan el crecimiento económico de los países (Arango Jaramillo, 2000).

En contraposición aparece Adam Smith (1723 – 1790), quien se muestra a favor de la idea asociada a la libertad económica sin intervención estatal, siguiendo las leyes generales que conducían al progreso económico y que permitían el funcionamiento del capitalismo. Estas leyes integraban al interés propio, limitado por el mecanismo de la libre competencia, la ley de oferta y demanda, y la relación fuerza de trabajo y salarios, que en su conjunto contribuían al progreso de las naciones. Finalmente, llega David Ricardo (1772 – 1823), destacado discípulo de Smith, quien defiende el capitalismo industrial y el libre comercio internacional como pilares del crecimiento económico, sinónimo de desarrollo de los países (Arango Jaramillo, 2000).

Conforme a lo mencionado hasta aquí, pareciera que para los economistas clásicos el crecimiento está fundamentado en la acumulación de los factores de producción: capital físico y capital humano, de tal manera que mientras capital y trabajo estén disponibles, en igual medida crecerá la economía donde estos se encuentren. Por ende, para estos autores es importante la cuantificación del crecimiento a través de la medición reflejada en la acumulación de capital, tierra o trabajo.

Luego aparecen los economistas neoclásicos, entre ellos León Walras (1840-1910), Carl Menger (1840 – 1921), Alfred Marshall (1842-1924), quienes rescatan la relevancia de la teoría del equilibrio general, que establece que el mercado tiende hacia un equilibrio en el que la oferta y la demanda se igualan para todos los bienes y servicios. Esta teoría se basa en la idea de que los precios se ajustan hasta que se alcanza el equilibrio. Destacando la importancia de la competencia perfecta para el desarrollo económico, puesto que esta conduce a la eficiencia y al equilibrio en el

mercado, estableciendo así que la distribución de la riqueza se determina por la productividad marginal de cada factor de producción, haciendo énfasis en la importancia de la libertad económica para el desarrollo económico, dada su relevancia para la innovación y la inversión (Correa Restrepo, 2003).

Sin embargo, tras la grave crisis económica que enfrentó el mundo entre finales de los 20 e inicios de los 30, y en la cual se vieron afectadas las grandes potencias a nivel mundial, aparece la incertidumbre sobre la conceptualización del término desarrollo, como resultado de procesos sociales, económicos y culturales lamentables, y los efectos adversos que dejaron las guerras mundiales. Como respuesta a esta situación el teórico John Maynard Keynes (1883 – 1946), habló sobre la economía del desarrollo, como opción al desastre que aquejaba a los países desarrollados y a aquellos en situación de *subdesarrollo*, pero que mantuvo el mismo enfoque sistémico basado en la economía (Keynes, 2003).

Más adelante están los aportes de Milton Friedman (1912-2006), economista estadounidense y premio Nobel de Economía en 1976, quien habló sobre la libertad individual como esencial para el desarrollo económico. Sostuvo que los individuos deben ser libres para tomar decisiones sobre su propia vida y propiedad, sin la interferencia del Estado. De ahí que, enfatizó la importancia de la libre empresa para el desarrollo económico, mencionando que esta es la forma más eficiente de organizar la producción y la distribución de bienes y servicios (Correa Restrepo, 2003).

Hasta aquí la visión económica neoclásica abordó una serie de factores productivos y el supuesto de la existencia de perfecta movilidad sobre los mismos, en la cual se da una flexibilidad de las variables, que lleva al equilibrio de renta y producción y, por consiguiente, al pleno empleo de los recursos, esto con una mirada siempre entendiendo el desarrollo como crecimiento económico; además, entre los argumentos utilizados por los neoclásicos reposa el progreso tecnológico exógeno como motor último del crecimiento a largo plazo. Sin embargo, esta visión se concibe como reduccionista, puesto que deja de lado otros factores que hoy en día se consideran importantes para el desarrollo, entre ellos el factor humano, y el

factor medioambiental, como elementos esenciales para las nuevas visiones de desarrollo.

Al observar que el discurso del desarrollo convencional requiere ser repensado, aparecen teóricos que dan un nuevo curso a su conceptualización, entre ellos los que responden a la visión antropológica del desarrollo, que desentrañan el concepto de acuerdo a cómo las comunidades locales interpretan y experimentan el proceso de desarrollo, resaltando la importancia de las culturas, valores, y prácticas autóctonas en la formulación de estrategias de desarrollo (Escobar, 2014).

Según Arturo Escobar —uno de los teóricos clave en este campo—, el desarrollo ha sido históricamente una forma de imposición cultural, donde los países del Norte Global han impuesto sus modelos económicos y sociales sobre el Sur Global, ignorando las dinámicas locales. Escobar propone que el desarrollo debe ser reinterpretado a través de las lentes culturales y sociales de las comunidades afectadas, en lugar de ser visto como un proceso unidimensional basado en el crecimiento económico (Escobar, 2014).

Amartya Sen, otro autor fundamental en la antropología del desarrollo, introduce la idea de *capacidades* como un enfoque alternativo. Para Sen (1999), el desarrollo no se trata solo de aumentar la riqueza o los recursos materiales, sino de expandir las libertades y oportunidades reales de las personas para llevar la vida que valoran. Este enfoque pone el énfasis en la agencia humana y en cómo las estructuras sociales y políticas pueden permitir o limitar la realización de las capacidades individuales y colectivas. Desde esta lógica, el desarrollo debe medirse no solo por indicadores económicos, sino también por la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas y participar activamente en la sociedad.

James Ferguson (2003), critica el concepto tradicional de desarrollo, argumentando que, en muchos casos, las intervenciones de desarrollo no logran sus objetivos y, en su lugar, generan efectos no deseados que perpetúan las desigualdades existentes. Este autor introduce la idea de “anti-política”, señalando que las intervenciones de desarrollo a menudo ignoran

los contextos políticos y sociales en los que se implementan, lo que lleva a resultados contraproducentes. Su trabajo sugiere que el desarrollo debe ser replanteado para incluir una comprensión más profunda de las realidades locales y una mayor sensibilidad hacia las dinámicas de poder que influyen en el éxito o fracaso de las intervenciones.

Finalmente, se encuentra la premisa del desarrollo sostenible, término acuñado como respuesta a los enfoques economicistas del desarrollo, y que evidenciaron grandes inequidades a nivel económico, político y social. El desarrollo sostenible, parte de los postulados asociados a las afectaciones negativas que el hombre ha ocasionado sobre el medioambiente, en su afán de acumulación de riqueza, bajo las premisas del desarrollo como crecimiento económico (Gómez, I., 2020).

El desarrollo sostenible acuña una relación tripartita entre la sociedad, el medioambiente y la economía, de manera que entre sociedad y economía se den relaciones de equidad; entre la economía y el medioambiente haya viabilidad entre sus interacciones, y entre la sociedad y el medioambiente la dinámica dada sea soportable para ambas esferas (Gómez I., 2020).

Según la Declaración de las Naciones Unidas, el desarrollo: “Es un proceso global, económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constate del bienestar de toda la población y los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y de la distribución justa de los beneficios que de él se derivan”. Desde esta perspectiva, el derecho es visto como un derecho humano inalienable que se ejerce individual y colectivamente. Por lo que es el Estado el que debe crear las condiciones propicias para tal fin (Naciones Unidas, 1986).

Para complementar esto y con la entrada al siglo XXI, se reconocen los Objetivos del Milenio, adoptados en el año 2000, que acuñan las nuevas visiones del desarrollo con un enfoque hacia el concepto de desarrollo sostenible, con el fin de encaminar acciones hacia la mejora de la calidad de vida de las personas en todo el mundo. Al término de su vigencia, y dados los resultados que evidenciaron el incumplimiento de las metas propuestas,

aparecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una agenda a 2030, que busca la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible y equitativo para todos (Naciones Unidas, 2015).

Sin embargo, aunque las visiones del desarrollo se han sentado desde diferentes esferas del conocimiento, las inequidades sociales siguen siendo una variable presente en diferentes países, más aún en los denominados “subdesarrollados” tal es el caso de los países latinoamericanos, que luchan día a día con situaciones de pobreza y exclusión social, reflejadas en bajos niveles de acceso a educación, salud, vivienda y saneamiento, además de problemas de infraestructura y conectividad, que desencadenan en el malestar de las comunidades que presentan mayor vulnerabilidad.

Pobreza y exclusión social: una revisión de conceptos

Adam Smith planteó que la pobreza respondía a una condición en que las personas tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, educación y vivienda, considerando que la pobreza tenía sus orígenes en la falta de oportunidades económicas, la escasez de recursos y la inadecuada distribución de la riqueza. Frente a esta problemática se plantearon ideas alrededor del crecimiento económico, la división del trabajo y la libre competencia, como alternativas para superar esta problemática (Pardo, 2000).

La pobreza se ve acentuada por situaciones de carácter social como la falta de educación debido al acceso limitado a la misma, la discriminación y las políticas mal encaminadas que favorecen a los ricos sobre los pobres; de ahí que, para contribuir a la estabilidad del orden social, se proponga la implementación de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades con miras hacia la reducción de pobreza (Siurana, 2009).

Entre los planteamientos economicistas, David Ricardo, considera la pobreza como un fenómeno inevitable dentro de un sistema económico capitalista; se refiere a la situación de un grupo poblacional o una comunidad que no obtiene un ingreso suficiente que le permita cubrir sus necesidades básicas, y que esta situación se presenta principalmente por

la falta de oportunidades en el mercado laboral, o por la existencia de un subempleo por ingresos, debido a la mala remuneración del mismo. Frente a esto, se plantea la necesidad de implementar políticas que promuevan la distribución de la riqueza y la educación, dando paso a la mejora de las condiciones de los trabajadores (Pardo, 2000).

Ricardo menciona que la pobreza se genera dentro de la dinámica del mercado de trabajo, en el cual se interrelacionan la oferta y la demanda laboral. A tal efecto, cuando la población crece exponencialmente, sobrepasa los niveles de oferta laboral, de manera que los salarios presentan una tendencia decreciente, y esta situación afecta la capacidad adquisitiva de los individuos que caen en situación de pobreza (Caloca et al., 2017).

Para Amartya Sen, la pobreza está relacionada con la privación a la que se enfrenta una persona frente a las capacidades básicas, y que va más allá de la falta de ingresos, entendiendo así al ingreso como un medio, más no como un fin. La falta o insuficiencia del ingreso de un hogar, es una de las principales causas de la pobreza, debido a que desencadena la privación de capacidades, y esto a su vez está íntimamente relacionado con la desigualdad de oportunidades existentes a nivel del sistema económico, político y social (Sen, 1999).

Desde instituciones como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se conceptualiza el término de pobreza bajos dos visiones; la primera relacionada con el tema de ingresos devengados por las personas y los hogares, hablando entonces de pobreza monetaria, y pobreza monetaria extrema, y la segunda, desde una visión multidisciplinaria, refiriéndose a la pobreza multidimensional que contempla indicadores relacionados con el acceso a servicios básicos como educación, salud, nutrición, acceso al mercado laboral, materiales y acceso a la vivienda, entre otros (DANE, 2024).

Por su parte, la exclusión social ya no es considerada dentro de la dicotomía inclusión – exclusión, sino que va más allá; por tanto, es concebida como un proceso que permanece continuo en el tiempo, y en el cual las personas se ubican de acuerdo a sus circunstancias de vida. Entonces, el

concepto de exclusión está ligado a las formas actuales de desventaja social que se ven entre unos grupos poblacionales y otros (Contreras, 2020).

La exclusión social es considerada como un fenómeno multidimensional que se relaciona con las deficiencias en el acceso a bienes, servicios y recursos, así como la privación de derechos y la inhabilidad de participación en actividades económicas, sociales, culturales y políticas; es decir, que tiene que ver con las limitantes o barreras con que se encuentra una persona o un grupo de personas para su participación en actividades básicas a nivel social y económico dentro de una comunidad (Ayala y Meisel, 2016).

En la misma línea, la exclusión social es concebida como una situación que deja a un individuo en desventaja, comprendiendo esta las esferas económica, social, profesional o política, como una situación desencadenada por la incapacidad de la persona para integrarse a los sistemas que conforman la estructura social dentro del contexto en el cual desarrolla su vida cotidiana (Clavijo, 2012).

Esta exclusión social ha sido ligada a la marginación que han vivido cierto grupo de personas, o individuos independientes, y que se explica por dos razones esenciales: la primera, relacionada con las diferentes prácticas asociadas a la discriminación, que desemboca en límites con condiciones mínimas vitales de la persona; la segunda, tiene que ver con deficiencias en el sistema social que impide las garantías para la incorporación de las personas según las mínimas oportunidades de desarrollo pleno (Clavijo, 2012).

Realidad del Pacífico nariñense: detrimento del tejido social

Las situaciones de pobreza y exclusión social, no son recientes, ni mucho menos ajenas al territorio que abarca la costa del Pacífico en el departamento de Nariño, que por ser un territorio aislado a nivel geográfico, ha tenido que enfrentar diversidad de problemas cuyo origen es estructural, y por ello, se ha convertido en una situación difícil de enfrentar, dadas las

condiciones propias que hoy en día contribuyen a que la población que habita la zona, siga viviendo condiciones de vulnerabilidad económica, política, social y ambiental.

La problemática estructural que ha afectado por décadas a los habitantes del Pacífico nariñense, está inmersa dentro de la historia del conflicto armado colombiano, que ha dejado a su paso violencia contra hombres y mujeres a quienes fueron vulnerados sus derechos, generando desplazamiento forzado, hechos victimizantes, homicidios, y reclutamiento que a fuerza tocó la realidad de infancias, adolescencias y juventudes.

El conflicto armado colombiano tiene sus inicios a mediados del siglo XX, tras el inconformismo del manejo político que se le estaba dando al país, surgiendo grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, quienes se apoderaron de zonas vulnerables y aisladas del territorio nacional. Se dice que la violencia en Colombia fue “el resultado esperado de un conjunto de frustraciones y tensiones reprimidas durante un largo periodo de tiempo y que debe entenderse más como una revolución social” (Ríos Sierra, 2017, p. 19).

Sin embargo, los ideales de la denominada “revolución social” se perdieron con el tiempo, dando paso a nuevos pensamientos sobre los cuales giraba el actuar de los grupos armados ilegales asentados en territorio colombiano. En la década de los 80, los primeros actores armados ilegales llegan al territorio de la costa pacífica nariñense, y para mediados de los 90, su permanencia se asocia con la bonanza y crecimiento de los cultivos ilícitos. A inicios de los 2000, como resultado del “Plan Colombia” implementado en el departamento del Putumayo, se da el desplazamiento de los cultivos de hoja coca, que llegan a Nariño, donde se asientan las rutas de comercialización y los actores armados detrás de estos cultivos (MamaCoca, 2010).

Se suma a ello la incursión de los grupos paramilitares, que alcanzan al Pacífico nariñense a finales de los años 90, trastocando así este refugio de paz que hasta ese momento había sido cada municipio de la zona costera. Es entonces cuando el Pacífico se convierte en una zona más para el campo

de batalla de un país en guerra. Los impactos que dejó el conflicto armado, aparte de transformar el ámbito económico, social, ambiental y cultural, se remontan a las huellas imborrables a nivel emocional y espiritual de los actores que sufrieron los hechos violentos (Carranza Martínez, 2023).

En la actualidad se reconoce que, debido a la inoperancia de la fuerza pública en la costa del Pacífico nariñense, existen al menos siete grupos armados ilegales postFARC, además de la presencia de estructuras del ELN y del Clan del Golfo. Esto trastoca el territorio debido a las diferentes disputas por el control social y territorial de estos actores, aumentando la crisis humanitaria de los habitantes que están asentados en los diferentes municipios costeros (Daza y Hernández, 2021).

Con todo lo mencionado, se observa que el Pacífico nariñense está permeado por una serie de problemáticas que convierten al territorio en uno de los más vulnerables a nivel país, de modo que sus problemáticas abarcan situaciones de orden económico, entre ellas la pobreza como una de las condiciones con mayor relevancia, y a esta se suma la exclusión social, que en su conjunto dejan a su paso desesperanza para la población.

El papel de los Consejos Comunitarios

A pesar de que las comunidades negras no tuvieron participación en la constituyente de 1991, los Consejos Comunitarios en el territorio colombiano, se originan a partir de la Constitución Política de ese año, que en su artículo 330 hace referencia a que la gobernación de los territorios indígenas se ejecutará por parte de los “consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades” (Procuraduría General de la Nación, 2020, p. 194). Entonces, estas comunidades que habitaban terrenos baldíos en la cuenca del Pacífico, obtienen un reconocimiento bajo la ley 70 de 1993, que les permitió organizarse de acuerdo con sus prácticas tradicionales (Asprilla et al., 2023).

Los Consejos Comunitarios afrocolombianos son organizaciones que están reconocidas a nivel socio jurídico, debido a que poseen personería, que les posibilita desarrollar los procesos de gobernanza dentro

de su territorio, y que, dentro de su ámbito de acción, están compuestos por comunidades negras, con las habilidades y capacidades necesarias para el manejo de las tierras que, en su función administrativa, el Estado les ha reconocido como propiedad colectiva (Asprilla et al., 2023).

Ahora bien, para hablar de gobernanza comunitaria, es necesario entender que esta *“se centra en el poder que ejercen las comunidades para lograr resultados de políticas que se adapten a sus necesidades”* (Kretzman et al., 1993). Por lo que, teniendo en cuenta la visión de desarrollo sostenible, es imprescindible permitirles a las comunidades del Pacífico nariñense, crear espacios de discusión, diálogo, liderazgo y toma de decisiones, en los que sus miembros puedan decidir y establecer las políticas que mejor se adapten a las necesidades de sus territorios, y que estas sean adoptadas para fortalecer las riquezas económicas, culturales y organizativas, así como también contrarrestar las verdaderas carencias y flagelos comunitarios.

Si bien la Ley 70 reconoció la participación de las Comunidades Negras y sus organizaciones en la toma de decisiones que las afectan, sin detrimento de su autonomía y protegiendo sus tradiciones culturales, para fomentar el desarrollo económico y social, con miras a la igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana y para hacer efectiva esta participación, existen unos espacios de representación y organización y *“las instancias de representación y participación de la población Afrocolombiana/Negra, Palenquera y Raizal son los Consejos Comunitarios, las Comisiones Consultivas Departamentales y la Comisión Consultiva de Alto Nivel”* (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2018), estas no son suficientes, ya que dichos espacios siguen estando condicionados por la voluntad de quienes gobiernan y por lo general no hace parte de sus intereses subsanar las brechas existentes.

De la misma forma, la Ley 70 de 1993, reconoce la necesidad de destinar financiación para fortalecer y ampliar las posibilidades de acceder a los sistemas de educación superior de la población Afrocolombiana/Negra. Asimismo, permite la destinación de capital para créditos en proyectos productivos y formación, pero otro lado, el decreto 1953 de 2014, en sus

artículos 1, 25 y 27 les otorga a los resguardos indígenas, “mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena; con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas” además de destinar el 0.52 % del total de los recursos del SGP, para el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de estos resguardos, y aunque el municipio es quien administra tales recursos, estos son destinados específicamente a sus territorios (Decreto 1953, 2014).

La exclusión de las comunidades negras, del artículo 286 de Constitución Política, en cuanto entidad territorial, conlleva una afectación como es el no percibir ingresos corrientes de la nación de acuerdo a lo estipulado en sus artículos 356 y 357 que se establecen en el marco del Sistema General de Participación – SGP: “Los recursos del sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud y los servicios de educación”. Esto le daría autonomía administrativa y posibilidad de planificar su territorio con prospectiva para percibir la mejora de las condiciones de vida en perspectiva (Constitución Política de Colombia, 1991).

Con todas estas situaciones, se considera que la lucha por parte de las comunidades afrocolombianas se resume en un letárgico abandono, y una constante disputa por la supervivencia, debido a que, dadas las condiciones de aislamiento, se profundizan las situaciones de pobreza y exclusión social, que ha permitido la decadencia del tejido y la débil cohesión social de zonas como el Pacífico nariñense.

Reflexiones finales

El conflicto armado en Colombia ha dejado profundas huellas en la región del Pacífico nariñense, afectando la vida de miles de personas y sus comunidades. La violencia, el desplazamiento y la explotación de recursos naturales han sido algunos de los impactos más significativos.

En este sentido, las consecuencias del conflicto armado en el Pacífico nariñense, abarcan: el desplazamiento forzado de comunidades afrocolombianas e indígenas; la pérdida de vidas humanas y lesiones; la destrucción de la infraestructura y las economías locales; la contaminación ambiental y la explotación de los recursos naturales, y los traumas psicológicos y sociales.

Frente a ello, el papel de los consejos comunitarios se ha concentrado en la defensa de los derechos territoriales y culturales, la protección de la biodiversidad y recursos naturales, la participación en procesos de restitución de tierras, el abordaje de problemas regionales como narcotráfico y minería ilegal, el fortalecimiento de la gobernabilidad local y la participación ciudadana.

En consecuencia, es posible considerar como lecciones aprendidas: la importancia de la participación comunitaria en la toma de decisiones; la necesidad de proteger la cultura y la identidad de las comunidades; la urgencia de abordar los problemas ambientales y de salud; la relevancia de la justicia transicional, y la reparación a las víctimas.

Lo anterior sin alejar de la vista, los desafíos futuros que están contenidos en la consolidación de la paz y la estabilidad en la región; el fortalecimiento de la institucionalidad local y la gobernabilidad; la protección de los derechos humanos y ambientales, y el fomento del desarrollo económico sostenible y equitativo.

Referencias

- Arango, M. (2000). *Economía Solidaria: Una alternativa económica y social*. Medellín: COOIMPRESOS Fondo Editorial Cooperativo.
- Asprilla, E., Posso, J. y Restrepo, Y. (2023). Consejos comunitarios como eje central para la gobernanza territorial contra la deforestación en el departamento del Chocó. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 15, (30), 340-359. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/marioalariodfilippo/article/view/4253>
- Ayala, J., y Meisel, A. (2016). *La exclusión en los tiempos del auge: el caso de Cartagena*. Cartagena: Banco de la República. <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/8c45620b-62a3-4ff6-aeb9-5b45d6fe9247/content>
- Caloca, O., Leriche, C. y Briseño, N. (2017). La pobreza desde las teorías de Ricardo y Sen. *Análisis Económico*, 149-176. <https://www.redalyc.org/pdf/413/41352781007.pdf>
- Carranza, G. (2023). *Educación emocional, tejido y diáspora de resistencia: aportes de la educación emocional a niños, niñas y adolescentes (NNA), víctimas del conflicto armado en el Pacífico Nariñense*. [Monografía de análisis de experiencias, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. <https://repository.udistrital.edu.co/items/2a7856c4-d772-4f6c-898d-d37c97cec9f8>
- Castillo, P. (2011). Política económica: Crecimiento económico, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, 3, 1-12. https://www.academia.edu/4771721/POL%C3%8DTICA_ECON%C3%93MICA_CRECIMIENTO_ECON%C3%93MICO_DESARROLLO_ECON%C3%93MICO_DESARROLLO_SOSTENIBLE
- CEPAL. (2007). *Visiones del desarrollo en América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2816-visiones-desarrollo-america-latina>

- Clavijo, D. (2012). Factores que definen la exclusión social en Colombia. *Academia & Derecho*, 3, 37-51. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/academia/article/view/2402>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Secretaría del Senado. <http://secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>
- Contreras-Montero, B. (2020). Una revisión del concepto de exclusión social y su aplicación a la sociedad española tras la crisis económica mundial. Una visión de proceso. *Trabajo Social-Global Social Work*, 10(19), 3-24. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/13582>
- Correa-Restrepo, F. (2003). Economía del desarrollo sostenible: propuestas y limitaciones de la teoría neoclásica. Medellín: *Semestre Económico*, 6(12). <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/1367>
- DANE. (Septiembre de 2024). *Pobreza y condiciones de vida. Estadísticas por tema*: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida>
- Daza, F. y Hernández, Z. (9 de noviembre de 2021). *Las transformaciones de la guerra en el Pacífico nariñense. Pares Fundación Paz y Reconciliación. Línea paz, posconflicto y derechos humanos*: <https://www.pares.com.co/post/las-transformaciones-de-la-guerra-en-el-pac%C3%ADfico-nari%C3%B1ense>
- Función Pública. *Decreto 1953 de 2014*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>
- Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Ferguson, J. (2003). *The Anti-Politics Machine*. Minnesota: University of Minnesota.
- Gómez, D., Carranza, Y. y Ramos, C. (2016). Revisión documental, una herramienta para el mejoramiento de las competencias de lectura y escritura en estudiantes universitarios. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, 1, 46-56. <https://chakinan.unach.edu.ec/index.php/chakinan/article/view/10>

- Gómez, I. (2020). *Desarrollo Sostenible*. Madrid: E-learning S.L. <https://books.google.com.co/s?id=ZSPvDwAAQBAJ&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>
- Gutiérrez, A. (2021). El problema del desarrollo: una mirada desde la globalización. *Transgresiones*, 2, 47-60. <https://revistatransregiones.com/web/index.php/tr/article/view/13>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Keynes, J. (2003). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Kretzman, J. y McKnight, J. (1993). *Construyendo comunidades desde adentro hacia afuera: Un camino hacia la búsqueda y movilización de los activos de una comunidad*. Chicago: ACTA Publicaciones
- MamaCoca. (2010). *El contexto del conflicto armado en el Pacífico Nariñense*. [mamacoca.org](http://www.mamacoca.org), 1-10. http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Fumigas/Narino_biodiverso-Contexto_1.pdf
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva: Universidad Surcolombiana.
- Naciones Unidas. (1986). *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-development>
- Naciones Unidas. (Septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Pardo, E. (2000). La Pobreza en Smith y Ricardo. *Revista de Economía Institucional*, 2, 111-130. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/299>
- Procuraduría General de la Nación. (2020). *Constitución Política de Colombia. Actualizada y Concordada*. Bogotá D.C.: Instituto de Estudios del Ministerio Público-IEMP.

- Ríos, J. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Bogotá D.C.: Los libros de la Catarata.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Siurana, J. (2009). *Simpatía, pobreza y política pública en Adam Smith*. Valencia: Universitat de València. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=187620>
- Subdirección de Participación. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2018). *Capítulo 11. Enfoque diferencial para afros, negros, raizales y palenqueros*. <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/975/Capitulo%2011.pdf?sequence=14&isAllowed=y>